

SDAyR te apoya

para mejorar tus hatos ganaderos



**Va Guanajuato por más
y mejores hatos ganaderos**
Págs. 2-3

**Renovamos los programas
en SDAyR**
Págs. 4-5

6to. Encuentro GGAVATT
Págs. 6-7



sdayr.guanajuato.gob.mx
01 800 CAMPO GT (22676 48)



**Secretaría de
Desarrollo
Agroalimentario
y Rural**

Suplemento no. 35
Año 5 / Febrero 2019



Va Guanajuato por más y mejores hatos ganaderos

Para apoyar la obtención de ganado de alta calidad, la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR) abrió su ventanilla de recepción de solicitudes en la Expo Ganadera de la Feria Estatal de León 2019.

Esto con el objetivo de incrementar los hatos ganaderos con producción de ejemplares mejorados genéticamente.

Lo anterior es parte del programa Mi Ganado Productivo, mediante el cual se respalda a los productores con montos económicos para la adquisición de sementales de las distintas especies.

Guanajuato es de los pocos estados que favorecen el mejoramiento genético, con una aportación económica para la compra de sementales bovinos, teniendo un impacto de 20 mil crías al año y una calidad genética mejorada.

Programa "Mi Ganado Productivo"

Presupuesto asignado 2019 = \$40 MDP

Montos de apoyo

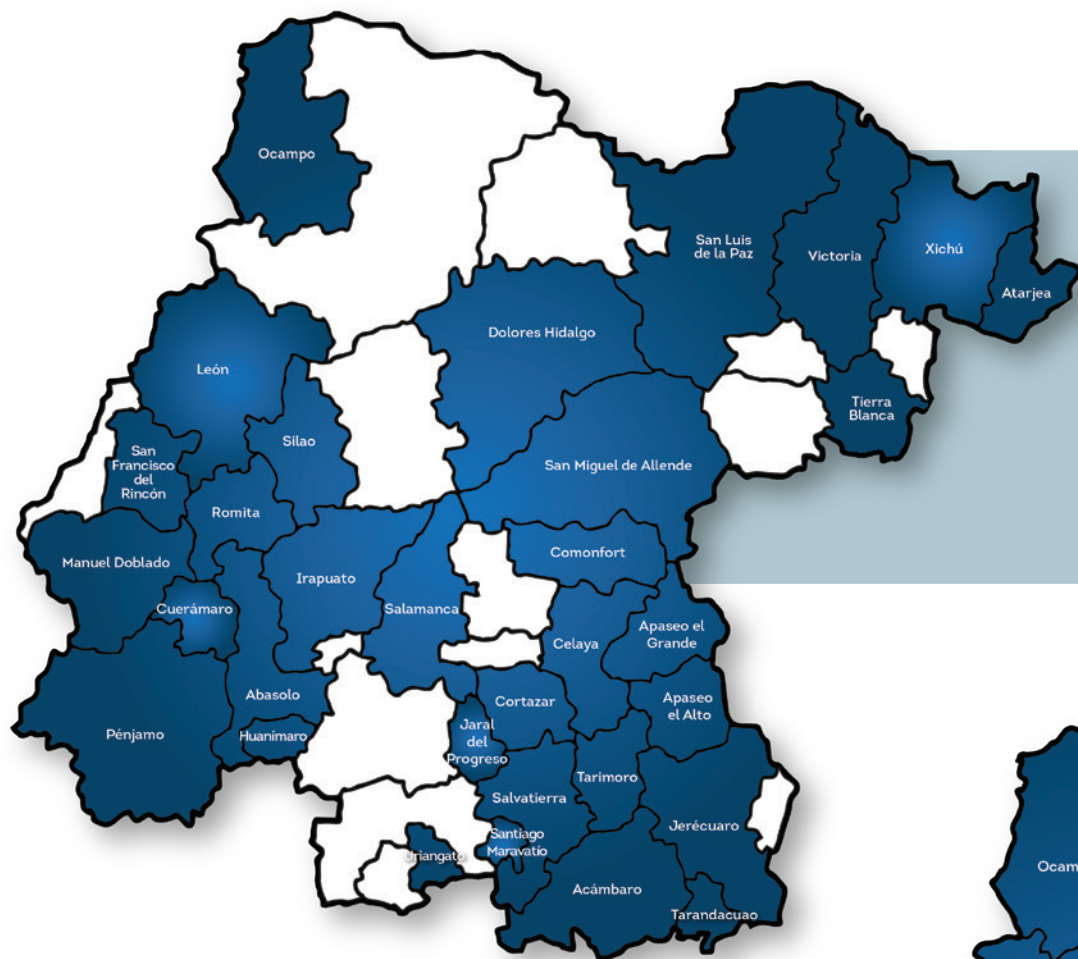
Bovinos \$20 mil pesos

Ovinos \$6 mil pesos

Caprinos \$6 mil pesos

Porcinos \$5 mil pesos

Seguimos trabajando y apoyando a las unidades de producción pecuaria del Estado



Municipios que recibieron apoyo de repoblamiento (vientres)

- Bovinos
- Ovinos
- Caprinos
- Porcinos

Municipios que recibieron apoyo de sementales

- Bovinos
- Ovinos
- Caprinos
- Porcinos



Mediante las acciones realizadas, hemos logrado un repoblamiento en la mayoría de los municipios del Estado, con una inversión de \$8,036,205.00 de pesos para la adquisición de 2 mil 866 vientres de las diferentes especies y de 1 mil 424 sementales, con una inversión de \$23,023,285.00 de pesos.

La SDAyR se renueva

para brindarte los servicios que necesitas

La SDAyR fortalecerá la visión empresarial del sector para generar crecimiento económico, la sustentabilidad de los recursos naturales y el bienestar de la sociedad para llevar a Guanajuato al siguiente nivel.

Conoce los programas disponibles para tu servicio:



Mi Ganado Productivo

Busca incrementar la productividad de las distintas especies pecuarias que se explotan en el Estado, se logra con ello un mejor acceso a los mercados, e incrementa la productividad, mediante el apoyo a la inversión para la compra de equipos e infraestructura, para así reducir costos.



Reconversión Productiva

Mejorar el ingreso de las unidades de producción mediante la conversión de áreas a cultivos de mayor rentabilidad, con el fin de aprovechar el potencial productivo de la entidad, para ordenar la producción agrícola conforme a las características de los suelos y clima de la región.



Profesionalización Agropecuaria

Apoyar el mejoramiento de los procesos productivos agropecuarios, a través de la contratación de un prestador de servicios profesionales en desarrollo de capacidades, asistencia técnica y administrativa, así como la asistencia y organización de eventos.



Comercialización Innovadora

Modernizar y fortalecer los procesos de comercialización agropecuaria en Guanajuato, con la finalidad de mejorar el ingreso de las Unidades de Producción agropecuaria, por la venta de sus cosechas.



Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario

Cubrir las afectaciones patrimoniales del estado y estabilizar la operación de los programas de fomento rural, ante los desbalances económicos que origina el apoyo a los productores rurales de bajos ingresos por la presencia de fenómenos climatológicos que afecten sus cultivos.



Por mi Campo Agrego Valor

Fortalecer a la Sociedad Rural al otorgarles apoyos para la creación y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el sector rural.



Captemos Agua

Desarrollar actividades pecuarias, forestales y piscícolas, a través del rescate, mejoramiento y construcción de pequeños cuerpos de agua, a través del establecimiento de una cultura de uso y preservación del agua superficial, que disminuya la extracción y propicie la recarga de los mantos acuíferos.



Mi Cuenca Sustentable

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes en las microcuencas, mediante la administración y aprovechamiento de los recursos naturales, con la finalidad de contrarrestar la problemática existente y poder así desarrollar y detonar el crecimiento de las microcuencas.



Mi Fruto GTO

Brindar alternativas de producción de mayor rentabilidad y sustentabilidad a los habitantes del medio rural.



Invernaderos GTO

Fomentar la tecnificación e incorporación de superficie con agricultura protegida en las unidades de proyectos para la instalación de equipamiento e infraestructura, que permitan el mejoramiento de las condiciones de producción y de manejo, que incrementen la producción y calidad de las cosechas.



Innovación Agropecuaria

Apoyar el mejoramiento de los procesos productivos agropecuarios y forestales, con conocimiento para la solución de los problemas mediante el apoyo para la implementación de proyectos de investigación e innovación, validación y transferencia de tecnología.



Tecno-Campo GTO

Fomentar la adquisición de equipo y maquinaria que permita la tecnificación de la producción agropecuaria, para elevar la capacidad productiva del campo Guanajuatense.

**Mi Granja de Peces**

Fortalecer e impulsar la actividad acuícola y pesquera mediante proyectos productivos.

**Juntos por la Grandeza del Campo**

Promover el bienestar de la población rural, mediante el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los productores de empresas o proyectos de procesos de agregación de valor o transformación del medio rural del Estado, que contribuya a alcanzar mejores niveles de competitividad.

**Conectando mi Camino Rural**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural e impactar en el desarrollo agropecuario y forestal, a través de mejorar las vías de acceso.

**Mejores Usos del Agua en el Campo**

Lograr que los productores dedicados a la agricultura de riego en el estado de Guanajuato, principalmente los usuarios de agua subterránea, incrementen la eficiencia en el uso del agua a nivel parcelario.

**Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable**

Consolidar un sistema de información estadístico y geográfico del sector agropecuario, a través del cual se desarrollan acciones para contribuir a procesos de planeación y toma de decisiones de productores y agentes económicos participantes en producción y en mercados agropecuarios e industriales.

**Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial**

Mejorar la eficiencia de la aplicación del agua superficial en la agricultura, al promover y apoyar la construcción de obras necesarias para la modernización y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de los distritos y unidades de riego en el Estado.

**Modernización y Tecnificación Integral del Módulo de riego La Purísima**

Hacer un uso eficiente del agua en la zona agrícola de riego del módulo de -La Purísima-, mediante la modernización de la conducción y distribución.

**Resguardo de Granos y Oleaginosas**

Aumentar la competitividad de las unidades de producción agroalimentarias y las cadenas productivas en Guanajuato, a través del otorgamiento de apoyos para la construcción de silos para almacenaje de granos y oleaginosas, con el fin de brindar certeza en el proceso de comercialización.

**Mi Patio Productivo GTO**

Contribuir al bienestar de las familias y personas de comunidades preferentemente de alta y muy alta marginación, a través del apoyo subsidiario en la modernización de la producción de traspatio y parcela, enfocada hacia el logro de la autosuficiencia alimentaria y el ingreso.

**Guanajuato Zona Premium Agrícola de México**

Contribuir a la sustentabilidad agrícola y mejorar el nivel de vida de los habitantes del Estado.

**Consejo de la Cuenca Lerma-Chapala**

Conjuntar y promover acciones y recursos para incidir en la gestión integrada de los recursos hídricos de la Cuenca Lerma Chapala.

6° Encuentro de Transferencia de Tecnología para Ganaderos del Estado de Guanajuato

Es un encuentro anual que realiza la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural; a través del programa de Apoyo a Pequeños Productores del componente de extensión, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva. Mediante el modelo GGAVATT (Grupos Ganaderos de Validación y Transferencia de Tecnología). La filosofía es enseñar haciendo.

Cada una de las tecnologías se llevan a cabo con el extensionista, el cual lleva a la práctica las innovaciones para que después los productores validen la tecnología que mejor les funcione en su producción. Posteriormente transmite los conocimientos a los productores vecinos, familiares y conocidos. Los productores se integran y organizan para llevar a cabo actividades que les ayudan a bajar costos de producción. Así mismo se capacitan en temas de transformación, comercialización y mercadeo.

Este programa actualmente cuenta con 77 grupos de concurrencia y 1 grupo por el programa Estatal. Cada grupo está integrado por 30 productores pertenecientes a los Sistemas Producto: Bovinos leche, Bovinos carne, Caprinos, Ovinos, Porcinos y Apícolas. Aproximadamente el 9% de los productores son mujeres.

OBJETIVO

Que los productores agropecuarios del Estado se capaciten en temas de gran interés para mejorar la productividad y hacer sus Unidades de Producción económicamente rentables y ecológicamente sustentables.

Intercambiar conocimientos técnicos, productivos y económicos en los diferentes sistemas producto, para compartir experiencias sobre el programa y evaluar el desarrollo del mismo.

Número de GGAVATT y productores integrantes por Sistemas Producto

Sistema Producto	Grupos	Productores
Bovinos carne	20	630
Bovinos leche	15	450
Caprino	20	600
Ovino	12	360
Porcino	5	150
Apícola	4	120
Total:	77	2,310



En el foro de Capacitación intervinieron alrededor de 1 mil 500 productores de 30 municipios, entre ellos hombres y mujeres que año con año asisten con entusiasmo a capacitarse en la “Expo Ganadera”, interactuaron con el Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado y se comprometieron a seguir capacitándose en los temas de producción animal, sanidad, reproducción, nutrición, genética y administración.

Este año se trataron temas de interés sanitario que afectan la producción, como por ejemplo: el problema de la garrapata y las enfermedades que esta transmite (Piroplasmosis, Anaplasmosis y Clostridiasis) que afectan a los rumiantes. No obstante, con campañas de vacunación a los animales se puede controlar y evitar que sea un problema sanitario en el Estado.

Además se impartieron pláticas relacionadas a los desafíos, retos y áreas de oportunidad vinculadas al sector de ganadería, así como también pláticas enfocadas al desarrollo económico en el sector agroalimentario, con el objetivo de mejorar la productividad y eficiencia, tanto en cantidad como en calidad de la producción primaria.

Los productores que están dentro del Programa no solamente se capacitan para mejorar la producción primaria; sino también hay grupos de productores que pasan al siguiente nivel tecnológico en la cadena de valor, mediante la transformación de su producción primaria y al asistir al 6° Tianguis GGAVATT, en el cual participan alrededor de 30 empresas generadas de los grupos GGAVATT.

Al crear un negocio, se trabaja junto con los productores para que desarrollen estas empresas, elaboren productos artesanales de gran calidad con marca registrada y lleguen a ser “Marca Guanajuato” en casos de éxito.

Nos acompañaron 20 casas comerciales que participan en el Estado de Guanajuato, y promueven productos como: medicamentos, equipos pecuarios, equipos agrícolas, equipos apícolas, empresas de alimentos, minerales, equipo de ordeña. Así como también de transformación de productos lácteos, apícolas, cárnicos, proveedores de semillas para siembra y energía alternativa.

En este encuentro también participaron productores no GGAVATT; los cuales conocen del Programa y quieren integrarse, ya que ven los beneficios que se obtienen con la capacitación de los productores que ya forman parte del proyecto. Esto los incentiva a solicitar el apoyo a través de sus Asociaciones Ganaderas locales, o a través de las Direcciones de Desarrollo Rural de su Municipio.



CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL “PROGRAMA MI RIEGO PRODUCTIVO” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer

Objetivo del programa:

El objetivo general del Programa consiste en contribuir a revertir la tendencia de sobre-explotación de los mantos acuíferos e incrementar la productividad en las zonas de riego, mediante la instalación de sistemas de irrigación, que permitan hacer una aplicación eficiente del agua.

¿Quiénes pueden participar?

las personas dedicadas a actividades agropecuarias del Estado de Guanajuato que se dediquen a la agricultura de riego, siempre y cuando cumplan con los requisitos de acceso previstos en las Reglas de Operación del Programa.

¿Dónde pueden presentar su solicitud?

en las oficinas de la Dirección de Tecnificación y Aprovechamiento del Agua Agrícola dependiente de la Subsecretaría de Administración y Eficiencia de los Recursos Naturales Agropecuarios del Sector Rural de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, ubicadas en Av. Irrigación número 102-A, Col. Monte Camargo, en Celaya, Gto., C.P. 38010.

Requisitos de acceso:

a) Personas físicas

- I. Solicitud de apoyo, conforme al Anexo I de las Reglas de Operación;
- II. Original de la identificación oficial vigente de la persona solicitante, donde el nombre sea igual al registrado en la Clave Única del Registro de Población;
- III. Inscripción en el RFC o cédula de identificación fiscal, en caso de estar obligado y únicamente para aquellos apoyos superiores a \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/10 M.N.);
- IV. Clave Única de Registro de Población de la persona solicitante, cuando ésta no se indique en la credencial de elector;
- V. Original del comprobante de domicilio de la persona solicitante, con fecha no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud;
- VI. Para tecnificación del riego, original de la documentación que acredite la legal propiedad ó contrato de arrendamiento protocolizado ante Notario Público el cual deberá tener una vigencia de al menos 5 años a partir del año en que solicita el apoyo. En este supuesto, el propietario de la superficie a beneficiar deberá manifestar su consentimiento por escrito para que el apoyo le sea otorgado al arrendador. En el caso de Nivelación de Tierras, original de la documentación que acredite la propiedad ó posesión del terreno;
- VII. Original del título de concesión de los derechos de agua vigente o de la resolución positiva de la solicitud de concesión, expedido por la Comisión Nacional del Agua, en donde acredite el volumen de agua a utilizar en el proyecto; en el caso de que la concesión de derechos de uso de agua no se encuentre vigente, será válido el acuse de ingreso del trámite de solicitud de Prórroga del Título de Concesión ante la Comisión Nacional del Agua, siempre y cuando sea presentada en términos del segundo párrafo del artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales;
- VIII. Proyecto ejecutivo en archivo electrónico en formato PDF que incluya: 1) Descripción general del proyecto; 2) Estudio agronómico; 3) Estudio hidráulico; 4) Planos constructivos del proyecto, a escala; 5) Forma de operación; y 6) Croquis de localización del terreno, en el que indique las coordenadas geográficas del pozo. El plano además se entregará impreso en tamaño adecuado para ser legible;
- IX. Para el caso de solicitudes de línea regante, deberá presentar adicionalmente constancia de haber participado en el Programa de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Riego en el ejercicio 2018 o anteriores y una propuesta de manejo eficiente del riego a nivel parcelario;
- X. Cotización de las acciones de tecnificación del riego a realizar, en moneda nacional, desglosada por concepto y precios unitarios, firmada por la persona proveedora y la persona solicitante; y
- XI. Carta de garantía emitida por la empresa instaladora.

Para apoyos de nivelación de tierras con tecnología láser y para construcción o rehabilitación de estanques, no aplicarán los requisitos enunciados en las fracciones VII, IX y XI del presente artículo; y en lugar del proyecto ejecutivo enunciado en la fracción VIII, deberá presentar justificación técnica de la solicitud; en el caso de nivelación de tierras, anexo plano de la parcela a nivelar debidamente georreferenciada.

En el caso de que la persona solicitante esté representada legalmente, quien ostente dicha representación, adicionalmente deberá presentar:

- XII. Original del poder general para actos de administración o de dominio, en su caso;
 - XIII. Original de la identificación oficial vigente;
 - XIV. Clave Única de Registro de Población, cuando ésta no se indique en la credencial de elector; y
 - XV. Original del comprobante de domicilio, con fecha no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud.
- La persona representante de la empresa instaladora no podrá actuar como representante o apoderado legal de la persona solicitante.

b) Personas morales, además de los requisitos señalados en las fracciones I y VI al XI del inciso a), deberán anexar:

- XVI. Original del acta constitutiva de la organización solicitante y de sus modificaciones, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante notario público;
- XVII. Inscripción en el RFC o cédula de identificación fiscal de la persona moral;
- XVIII. Original de la identificación oficial vigente de la persona que ostente la representación legal;
- XIX. Copia de la Clave Única de Registro de Población de la persona que ostente la representación legal, cuando ésta no se indique en la credencial de elector;
- XX. Original del comprobante de domicilio fiscal de la persona moral, con fecha no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud; y
- XXI. Original del acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para actos de administración o de dominio.

c) En el caso de grupos de personas de una misma unidad de riego, deberán formalizar ante notario público un Contrato de Asociación en Participación con el objeto de manejar en común el sistema de riego tecnificado que se instalará en sus parcelas, en el que, además del soporte legal que por su naturaleza contenga este documento, deberá incluir lo siguiente: Localidad y municipio donde se ubica el proyecto; número del título de concesión de agua expedido por

la Comisión Nacional del Agua; superficie que cada una de las personas posee y tiene derecho regar; y nombre de quien ostenta la representación legal del grupo. Anexar para cada uno de las personas que integran el grupo lo especificado en la fracción VI.

Todos los documentos originales presentados por la persona solicitante serán digitalizados y devueltos en el momento.

En proyectos cuya superficie sea igual o menor a 5 hectáreas y que se muestre la disponibilidad del agua suficiente para la aplicación del riego, no será obligatorio presentar el requisito indicado en la fracción VII, siempre y cuando no contravenga la Ley de Aguas Nacionales.

Periodo de recepción de solicitudes:

Del lunes 21 de enero hasta el día 28 de febrero de 2019, en horario de 8:30 a 14:00 horas.

Turnos electrónicos:

Con la finalidad de brindar una mejor atención, los solicitantes deberán obtener un turno electrónico en la página de internet de la SDAyR (<http://sdayr.guanajuato.gob.mx>), para que elijan fecha y hora de atención disponibles. Los turnos electrónicos estarán a disposición de los solicitantes durante todo el periodo de recepción de solicitudes.

Para solicitar turno electrónico, las personas físicas deberán tener la información de su CURP y las personas morales de su RFC, y realizar los siguientes pasos:

- a) Ingresar a la página de internet <http://sdayr.guanajuato.gob.mx>.
- b) Hacer clic en el enlace de “Turno Electrónico”.
- c) Seleccionar el tipo de Unidad de Producción, Buscar la Unidad de Producción por su CURP o RFC ó en caso de no existir deberá registrarla.
- d) Revisar y aceptar que cumple con todos los requisitos y Generar el turno.

Se recomienda imprimir el turno o tomar nota del número de turno.

El solicitante deberá presentarse en la ventanilla al menos 15 minutos antes de su horario de atención.

Nota importante: No se recibirán Unidades de Producción sin número de turno electrónico.

El trámite es totalmente gratuito, no se deje sorprender.

Consideraciones adicionales:

- a) Se asignarán turnos diarios de acuerdo con la capacidad de atención de las ventanillas.
- b) El solicitante recibirá copia del formato foliado y firmado por el personal de la ventanilla, únicamente cuando presente todos los requisitos de acceso.
- c) Una vez autorizados los apoyos por el Comité del Programa, se realizará la notificación a las personas beneficiadas y éstas contarán con un término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación para que suscriban el convenio de apoyo respectivo, para lo cual deberán presentarse en la SDAyR.

La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos ante la ventanilla, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

Monto del apoyo:

Porcentajes y montos de apoyo por hectárea

Los montos máximos de apoyo serán conforme a lo que se indica en la siguiente tabla, sin rebasar el 50% del costo total del proyecto en el caso de los sistemas de riego por compuertas, líneas regantes, aspersión, nivelación de tierras y construcción o rehabilitación de estanques, y sin rebasar el 60% en el caso de los Sistemas de Riego por Goteo.

Tipo de apoyo	Monto máximo de apoyo por hectárea
a) Sistema de riego por compuertas o líneas regantes	\$8,000.00
b) Sistema de riego por aspersión	\$ 17,000.00
c) Sistema de riego por goteo	\$ 25,500.00
d) Nivelación de tierras con tecnología láser	\$ 2,500.00
e) Construcción o rehabilitación de estanques	\$ 2,500.00

En el costo total del proyecto para sistemas de riego se podrá incluir la elaboración del Proyecto Ejecutivo, siempre y cuando no rebase el monto de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), por dicho concepto.

Para aquellas personas que recibieron apoyos de los Programas en que la SDAyR haya aportado recursos para riego por compuertas con anterioridad al 2016 o durante dicho ejercicio, y pretendan escalar a un sistema de riego por goteo o por aspersión, el apoyo será de acuerdo con la tabla indicada; si el apoyo lo recibieron después del ejercicio 2016, el apoyo solo será complementario. En este último caso, el monto máximo de apoyo será de hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea para riego por aspersión y de hasta \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea para riego por goteo.

Las personas que soliciten apoyo para un sistema de riego por goteo y que hayan recibido apoyo para aspersión en la misma superficie, éste procederá solo en caso que el apoyo otorgado haya sido antes o durante el ejercicio 2008, y solo será procedente para los componentes nuevos.

Para sistemas de riego y para construcción o rehabilitación de estanques, el monto máximo por proyecto será hasta \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para personas físicas y hasta \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) para personas morales o grupos de personas.

Para el caso de nivelación de tierras, el monto máximo por proyecto será de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), tanto para personas físicas como para personas morales.

Para mayores informes llamar a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato, lada sin costo 01 800 509 67 69; o bien al teléfono: (01 461) 662-65-00.

Celaya, Gto., a 21 de enero de 2019.

ATENTAMENTE

M.V.Z. José Francisco Gutiérrez Michel
Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



sdayr.guanajuato.gob.mx
01 800 CAMPO GT (22676 48)

